Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2018, ID N° 350.831, PARA LA "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO"

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 06 días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:00 horas, se reúnen en el Salón de la Intendencia Municipal de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de la ofertas recibidas en el proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2018, ID N° 350.831, PARA LA "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO",** de conformidad a los artículos 26 y 27 de la ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", y sus modificaciones prescriptas en el ley 3439/07, y su decreto reglamentario Nro. 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas y el Decreto Nro. 5174/05.-

Dicho Comité se halla integrado por las siguientes personas:

- Sra. Laura Insaurralde, Jefe del Dpto. de Auditoria.
- Abog. Héctor Parodi, Asesor Jurídico.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	**350.831.-**
Nombre del Llamado	**"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO"**
Modalidad	**Licitación Pública Nacional N° 07/2018.-**
Adjudicación	**Por Lote.**

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

LISTADO DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

	OFERENTES	RUC	LOTES OFERTADOS	MONTOS OFERTADOS
1	**SANITARIALES-LIZ FATIMA SANABRIA**	**4578468-0**	LOTE 1	NO COTIZA
			LOTE 2	Gs. 259.703.000.-
			LOTE 3	NO COTIZA
			TOTAL OFERTADO	**Gs. 259.703.000.-**
2	**CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND**	**3224338-3**	LOTE 1	Gs. 1.240.888.000.-
			LOTE 2	Gs. 158.995.000.-
			LOTE 3	Gs. 354.670.750
			TOTAL OFERTADO	**Gs. 1.754.553.750.-**
3	**ATILIO RAFAEL IVASZUK DELGADO**	**1432249-8**	LOTE 1	Gs. 1.744.153.000.-
			LOTE 2	Gs. 226.200.000.-
			LOTE 3	Gs. 429.900.000.-
			TOTAL OFERTADO	**Gs. 2.400.253.000.-**

Abog. Héctor Parodi Molina
Mat. N° 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · DPTO JURIDICO

4	**ARTE Y MUEBLES-GUILLERMO PAREDES**	**535657-1**	LOTE 1	NO COTIZA
			LOTE 2	NO COTIZA
			LOTE 3	Gs. 244.220.000.-
			TOTAL OFERTADO	**Gs. 244.220.000.-**
5	**COMACO S.R.L (ACACIA)**	**80056552-5**	LOTE 1	NO COTIZA
			LOTE 2	Gs. 212.899.000.-
			LOTE 3	Gs 447.370.000.-
			TOTAL OFERTADO	**Gs. 660.269.000.-**
6	**P. M. y A. S.A**	**80045130-9**	LOTE 1	Gs 1.348.223.800.-
			LOTE 2	Gs 182.594.720.-
			LOTE 3	Gs 380.407.500.-
			TOTAL OFERTADO	**Gs. 1.911.226.020.-**
7	**METAL-MAD S.A**	**80018500-5**	LOTE 1	Gs. 1.395.606.500.-
			LOTE 2	Gs. 203.895.000-
			LOTE 3	NO COTIZA
			TOTAL OFERTADO	**Gs. 1.599.501.500.-**

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.-

Documentos Sustanciales

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

N°	Oferentes	Observaciones	Cumple/No Cumple
1	**SANITARIALES-LIZ FATIMA SANABRIA**	*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res.330/07).- *Documento que acredite la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**
2	**CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND**	*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res.330/07).- *Documento que acredite la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**

Laura E. Espinoza
Jefe Auditoría
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Pardo Molina
Abog. Matr. N° 3802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
DPTO JURIDICO

3	**ATILIO RAFAEL IVASZUK DELGADO**	*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res.330/07).- *Documento que acredite la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**
4	**ARTE Y MUEBLES-GUILLERMO PAREDES**	*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res.330/07).- *Documento que acredite la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**
5	**COMACO S.R.L (ACACIA)**	*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res.330/07).- *Documento que acredite la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**
6	**P. M. y A. S.A**	*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res.330/07).- *Documento que acredite la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**
7	**METAL-MAD S.A**	*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res.330/07).- *Documento que acredite la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**

Luisa E. Insaurralde
Jefe Auditoría
Municipalidad de San Lorenzo

OBS:

Debido a la complejidad y magnitud del presente llamado, el Comité de Evaluación solicito la contratación de un Fiscalizador externo, informe del cual se detallan las siguientes observaciones:

EMPRESA: SANITARIALES DE LIZ FATIMA SANABRIA
LOTE 2
ITEM 1: SILLA PARA ALUMNO PRE ESCOLAR.

- No tiene un acabado con lustre (está barnizado)

ITEM 2: MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO.

- No tiene los ganchos para colgador de mochila
- Los extremos de los caños están con tapón de goma
- La terciada con la que se realizó el enchapado no es de cedro.
- No tiene un acabado con lustre (está barnizado)

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Mat. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

ITEM 3: ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON DOS PUERTAS.

- La terciada con la que se realizó el enchapado no es de cedro.
- La tapa para fondo no es de cedro.
- No es reforzada la bisagra.
- No tiene un acabado con lustre (está barnizado)

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

<u>EMPRESA:</u> CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND.

LOTE 1

ITEM 1: SILLA PARA ALUMNO.

- El material de madera utilizado no es de cedro.

ITEM 2: MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO.

- Lleva un solo gancho para porta mochilas
- Las puntas de los caños están tapadas con plástico
- La terciada con la que se realizó el enchapado no es de cedro.
- El porta-útiles no tiene 0.26m
- El tapacantos del porta-útiles no es de 10x20 mm
- La tapa de fondo de porta útiles no es de 1cm
- El lustre no es natural.

Luana G. Insaurralde
Jefe Auditoría
Municipalidad de San Lorenzo

LOTE 2

ITEM 1: SILLA PARA ALUMNO PRE ESCOLAR.

- Los listones de madera utilizados para el asiento y el respaldo no son de cedro
- El lustre es coloreado.

ITEM 2: MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO.

- Lleva un solo gancho para el porta mochilas
- En los extremos de los caños no están tapados con chapas
- La terciada con la que se realizó el enchapado no es de cedro.
- El lustre es coloreado.

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

DPTO JURIDICO

ITEM 3: ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON DOS PUERTAS.

- La terciada con la que se realizó el enchapado no es de cedro.
- La tapa para fondo no es de cedro.
- No tiene tapacantos
- El lustre es coloreado.

LOTE 3

ITEM 1: ESCRITORIO PARA SECRETARIA Y PROFESOR.

- No posee patas con sistema regulable.
- La terciada con la que se realizó el enchapado no es de cedro.
- El lustre es coloreado.

ITEM 2: ESTANTE PARA BIBLIOTECA.

- La terciada con la que se realizó el enchapado no es de cedro.
- La tapa para fondo no es de cedro.
- No son tapacantos de madera maciza (utilizó láminas)
- El lustres aplicado al interior y exterior del mueble no es natural.

ITEM 3: PIZARRA DE MADERA COLGANTE.

- No corresponde a la medida requerida que es de 1.30 x 3.00 m

EMPRESA: ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES
LOTE 3
ITEM 1: ESCRITORIO PARA SECRETARIA Y PROFESOR.

- No posee patas con sistema regulable.
- La terciada con la que se realizó el enchapado no es de cedro.

ITEM 2: ESTANTE PARA BIBLIOTECA.

- La terciada con la que se realizó el enchapado no es de cedro.
- La tapa para fondo no es de cedro.

ITEM 3: PIZARRA DE MADERA COLGANTE.

- No es acrílica y está añadida.

EMPRESA: P.M y A S.A
LOTE 1
ITEM 1: SILLA PARA ALUMNO.

- El material de madera utilizado no es de cedro.

ITEM 2: MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO.

- La terciada con la que se realizó el enchapado no es de cedro.
- El parta útiles no cuenta con tapacantos.
- Las tapas y porta útiles no están fijadas con tornillos tirafondo.
- La tapa de fondo de porta útiles no está fijado con remache
- El lustres aplicado al interior y exterior del mueble no es natural.

Luisa E. Ingavamalde
Jefe Auditoría
Municipalidad de San Lorenzo

LOTE 2
ITEM 1: SILLA PARA ALUMNO PRE ESCOLAR.

- Los listones de madera utilizados para el asiento y el respaldo no son de cedro
- El lustre es coloreado.

ITEM 2: MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO.

- Lleva un solo gancho para el porta mochilas
- La terciada con la que se realizó el enchapado no es de cedro.
- La tapa no está fijada con tornillos tirafondo.
- El lustre es coloreado.

ITEM 3: ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON DOS PUERTAS.

- La terciada con la que se realizó el enchapado no es de cedro.
- La tapa para fondo no es de cedro.
- Las puertas están laminadas (no con tapacantos de madera maciza como se requiere)
- El pasador utilizado no es cilíndrico
- El lustre es coloreado.

Héctor J. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

LOTE 3
ITEM 1: ESCRITORIO PARA SECRETARIA Y PROFESOR.

- No posee patas con sistema regulable.
- La terciada con la que se realizó el enchapado no es de cedro.
- El lustre es coloreado.

ITEM 2: ESTANTE PARA BIBLIOTECA.

- La terciada con la que se realizó el enchapado no es de cedro.
- La tapa para fondo no es de cedro.
- El lustres aplicado al interior y exterior del mueble no es natural.

ITEM 3: PIZARRA DE MADERA – COLGANTE

- No es acrílica y esta añadida.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

<u>EMPRESA</u>: METAL – MAD S.A

LOTE 1

ITEM 1: SILLA PARA ALUMNO.

- No cumple con el Acabado en Piezas de Madera; El lustre para el acabado no es natural.
- Las piezas de madera del respaldo y asiento No cumplen con las medidas definidas en los Planos y Diseños.

ITEM 2: MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO.

- Las tapas y porta útiles no están fijadas con tornillos tirafondo.
- La tapa de fondo de porta útiles está fijado solo con tres remaches.
- El lustre para el acabado no es natural.

LOTE 2

ITEM 1: SILLA PARA ALUMNO PRE ESCOLAR.

- No cumple con el Acabado en Piezas de Madera; El lustre para el acabado no es natural.

ITEM 2: MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO.

- La tapa no está fijada con tornillos tirafondo.
- El lustre para el acabado no es natural.

ITEM 3: ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON DOS PUERTAS.

- El pasador utilizado no es cilíndrico
- El lustres aplicado al interior y exterior del mueble no es natural.
- El armario no está armado con tornillo (según el plano).

Laura E. Insaurralde
Jefe Auditoría
Municipalidad de San Lorenzo

<u>EMPRESA:</u> COMACO S.R.L

LOTE 2

ITEM 1: SILLA PARA ALUMNO PRE ESCOLAR.

- Los listones de madera utilizados para el asiento y el respaldo no son de cedro
- El lustre es coloreado.

ITEM 2: MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO.

- Lleva un solo gancho para el porta mochilas
- La terciada con la que se realizó el enchapado no es de cedro.
- La tapa no está fijada con tornillos tirafondo.
- El lustre es coloreado.

ITEM 3: ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON DOS PUERTAS.

- La terciada con la que se realizó el enchapado no es de cedro.
- La tapa para fondo no es de cedro.
- El pasador utilizado no es cilíndrico
- El lustre es coloreado.

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 3802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO DPTO JURIDICO

LOTE 3

ITEM 1: ESCRITORIO PARA SECRETARIA Y PROFESOR.

- No posee patas con sistema regulable.
- La terciada con la que se realizó el enchapado no es de cedro.
- El lustre es coloreado.

ITEM 2: ESTANTE PARA BIBLIOTECA.

- La terciada con la que se realizó el enchapado no es de cedro.
- La tapa para fondo no es de cedro.
- El lustres aplicado al interior y exterior del mueble no es natural.

ITEM 3: PIZARRA DE MADERA COLGANTE.

- Cumple con todos los requisitos.

<u>EMPRESA:</u> INDUSTRIALIZADORA MODERIL DE ATILIO RAFAEL IVASZUK DELGADO

LOTE 1

- Cumple con todos los requisitos.

LOTE 2

- Cumple con todos los requisitos.

LOTE 3

ITEM 1: ESCRITORIO PARA SECRETARIA Y PROFESOR.

- En las patas presenta **Regatona de plástico**, que corresponde según lo solicitado en los Planos y Diseños definidas por la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura, incluidas en el PBC.

ITEM 2: ESTANTE PARA BIBLIOTECA.

- Cumple con todos los requisitos.

ITEM 3: PIZARRA DE MADERA COLGANTE.

- No cumple con la medida requerida.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Luego de las observaciones encontradas y teniendo en cuenta la modalidad de ADJUDICACIÓN POR LOTE, este Comité resuelve declarar desierto el Lote 3, considerando que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos y exigencias del PBC, definidas por la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura.

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta calificada en el proceso anterior, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Experiencia, Capacidad Legal y Técnica	ATILIO RAFAEL IVASZUK DELGADO
*Copias de contratos ejecutados y/o facturas legales con instituciones públicas o privadas con relación al presente llamado, en los 2(dos) últimos años. -	CUMPLE
*Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
*Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	CUMPLE
*Patente Profesional/Comercial.	CUMPLE
*Constancia del Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Laura E. Irisarrualde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO DPTO. JURIDICO

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Análisis conforme a la Sección II del PBC (Criterios de Evaluación y Calificación):

OFERENTES	Observaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
ATILIO RAFAEL IVASZUK DELGADO	. **Capacidad Legal:** -Presenta Formularios. -	CUMPLE
	.**Capacidad Financiera:** presenta Balance General de los 3(tres últimos años): 2015, 2016 y 2017.- **Análisis** - Coeficiente de Liquidez - Coeficiente de Solvencia - Activos Líquidos	CUMPLE
	.**Experiencia General en Obras:** -Presenta Formularios.-	CUMPLE
	.**Experiencia Especifica en Construcción:** -Presenta Formularios.-	CUMPLE

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones, y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", después del análisis correspondiente y considerando que la modalidad de adjudicación es por **LOTE**, este Comité de Evaluación recomienda al señor Intendente la **ADJUDICACION PARCIAL** del presente llamado para la **"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO"** a la firma de **ATILIO RAFAEL IVASZUK DELGADO,** con **RUC N° 1432249-8, en los Lotes 1 y 2,** por un monto total de **Gs. 1.970.353.000.-** (guaraníes mil novecientos setenta millones trescientos cincuenta y tres mil), I.V.A. incluido, **quedando desierto el Lote 3.**

Se da por concluido el acto siendo las 14:00 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente informe las personas citadas precedentemente.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO DPTC JURIDICO

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS